

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4873** *HERMANOS DE LA CHICA REJANO, S.L.U.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
HERMANOS DE LA CHICA REJANO, S.L.U.  
HERMANOS DE LA CHICA REJANO PATRIMONIAL, S.L.U.  
(SOCIEDADES DE NUEVA CREACIÓN BENEFICIARIAS DE LA  
ESCISIÓN)*

Se hace público que, con fecha 20 de junio de 2023, el socio único de la sociedad "Hermanos de la Chica Rejano, S.L.U." (la "Sociedad Escindida"), decidió la escisión total de la Sociedad Escindida, que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social, en dos bloques, a dos sociedades beneficiarias de nueva creación ("Hermanos de la Chica Rejano, S.L.U." y "Hermanos de la Chica Rejano Patrimonial, S.L.U."), en los términos y condiciones del proyecto común de escisión total suscrito por el órgano de administración de la Sociedad Escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como del derecho de oposición a la escisión total que asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida, en el plazo y términos legalmente previstos.

Málaga, 20 de junio de 2023.- El administrador único de "Hermanos de la Chica Rejano, S.L.U.", D. Antonio de la Chica Rejano.

ID: A230028365-1